

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTIN DE MONTALBAN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2.a del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de Iberdrola Distribución Electrica, S.A.U., en solicitud de licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de la actividad de Proyecto de L.S.M.T. y C.T. compacto molino 39, a emplazar en la calle Molino, s/n. de esta localidad.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, el expediente se haya a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

San Martín de Montalbán 9 de marzo de 2011.- El Alcalde, Justo Barrios Lopez.

N.º I.-2743